

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 2 de abril de 1990, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, sobre delegación de funciones en materia de desplazamientos por razón del servicio.

Por la presente, de conformidad con el artículo 58.1 de la Ley de 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, vengo en delegar las atribuciones que me confiere el artículo 7, apartado c) del Decreto

4/1990, de 23 de enero, sobre autorización de desplazamientos por razón del servicio, en los Jefes del Servicio de esta Consejería, respecto del personal de ellos dependiente. Se excluyen de esta delegación las comisiones de servicios que supongan desplazamientos fuera del territorio de la Comunidad Autónoma, y aquellas que tengan la consideración de residencia eventual.

Mérida, 2 de abril de 1990.

El Secretario General Técnico,
JOSE ABELLAN GOMEZ

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

OTORGAMIENTO de Permisos de Investigación.

PROVINCIA DE BADAJOZ

La Dirección General de Industrias no Agrarias,

Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que han sido otorgados los Permisos de Investigación que a continuación se indican, con expresión de los números, nombres, minerales, superficies y términos municipales.

NUMERO	NOMBRE	MINERAL	CUADRI CULAS	TERMINO MUNICIPAL
11.930	«INMACULADA»	Todos los de la Sección C)	4	Alange
11.934	«PURIFICACION»	Todos los de	34	Villar del Rey, Badajoz y la Roca de la Sierra
11.936	«SAETA»	Todos los de la Sección C)	8	Feria y La Lapa
11.939	«EL MANANTIAL»	Granito	28	Villalba de los Barros, Solana de los Barros y Acehuchal

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Mérida, 16 de marzo de 1990.

El Director General de Industrias no
Agrarias, Energía y Minas,
J. MANUEL ROMERA FERNÁNDEZ

de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de IBERDUERO, S.A., con domicilio en: CACERES, PERIODISTA SANCHEZ ASENSIO, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por

RESOLUCION del Servicio Territorial